



35009401

IES JOSÉ ZERPA

CONVALIDACIONES

12559 Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre, por la que se modifica la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. BOE nº 266, de 2/11/2017.

11987 Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. BOE nº 281, de Jueves 20/11/2014. Disposición adicional tercera:

Sin perjuicio de lo establecido en otras normas, para la convalidación del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral incluido en los títulos derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, será necesaria la acreditación de la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, expedida de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, del 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, con indicación expresa de los contenidos superados.

Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos del 22/09/2104 por la que se autoriza a las direcciones de los centros educativos de la comunidad autónoma de Canarias la resolución de convalidaciones de módulos de Lengua extranjera (Inglés) del desarrollo curricular canario de los ciclos formativos de grado superior regulados por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Anexo. Tabla de correspondencia de estudios para convalidación del módulo de lengua extranjera (Inglés) de ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional. Licenciatura o Grado en Filología Inglesa o en Traducción e Interpretación con Inglés Lengua A, B o C.

